



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 16 de marzo de 2007

**CIRCULAR NO. 58**

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR  
INTERNO, TITULARES DE UNIDAD DEL IEDF  
PRESENTES**

El 16 de enero y el 16 de febrero, ambos del año en curso, a través de circulares número 8 y 29, respectivamente, les solicité que actualizarán la información de sus áreas en la página de Internet del Instituto, de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

A pesar de lo anterior, no todas las áreas han actualizado la información correspondiente, por lo que de nueva cuenta les solicito que, a más tardar el 26 de marzo del año en curso, remitan a la Unidad de Comunicación Social toda la información necesaria para actualizar los contenidos a los que se refieren los artículos 12, 13 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es importante señalar que la información que se remita a la Unidad de Comunicación Social deberá observar los criterios y formatos definidos en el Protocolo de Usabilidad y Calidad de la Información de Transparencia, protocolo diseñado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y que fue entregado a los enlaces de las áreas en noviembre pasado.

Finalmente, les recuerdo que el artículo 75, fracción I de la referida Ley establece que constituye una infracción a la misma la omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

*Eg*  
C.s.p.- Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Presente  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Presentes  
Archivo